

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
 DEPARTAMENTO RESOLUCIONES  
 VMR/RNG.  
 FOLIO 2538-2009

## RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

FRANCISCO EDGARDO MONTOYA ORELLANA  
 R.U.T. N° 8.658.364-k  
 R.ORTEGA N° 01098 - COMUNA DE TEMUCO  
 GIRO : SUPERMERCADO

TEMUCO, 07 DE JULIO DE 2009

EX-DRE.09.00 N°\_\_\_\_318\_\_\_\_/ VISTOS: La solicitud de fecha 13 de Marzo de 1998, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N°. 56 de 13.03.1998, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizo el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

R. ORTEGA N° 01098 -- PUEBLO NUEVO - COMUNA DE TEMUCO

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-1650	7S-201232	37755	N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

## CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

## SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° . 56 de 13.03.1998, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de las máquinas registradoras autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

(FDO.)

CARLOS FUENTES SALVO  
 JEFE DEPTO. DE RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
 Saluda a Ud.

WILMA PATRICIA GOMEZ PATIÑO  
 SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

## DISTRIBUCION :

- INTERESADA
- DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES (3)